

General Roca, a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Para resolver en autos **MARENCO, GRACIELA EDITH C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y MINISTERIO DE SALUD) S/ ORDINARIO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CONTENCIOSO (EXPEDIENTE N° RO-01259-L-2022).**-

A la cuestión planteada, los Sres. Jueces de esta Cámara Segunda del Trabajo dijeron: teniendo en cuenta que hasta el presente la demandada no ha dado cumplimiento a la orden dispuesta en Sentencia Definitiva publicada el 05.11.2024 (punto c) del RESUELVE), ello es, **acompañar las escalas salariales vigentes desde Junio 2021** (en la categoría detentada por la actora al momento de dejarla cesante) hasta su reincorporación, a fin de que la actora practique la liquidación correspondiente.

Por ello, ante el pedido formulado por la parte actora en escrito publicado el 27/05/2025, la intimación ordenada en fecha 10/09/2025 y encontrándose debidamente notificada la demandada conforme art. 25, primera parte, Ley 5631, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la mencionada providencia e **IMPONER a la PROVINCIA DE RIO NEGRO (SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y MINISTERIO DE SALUD) una MULTA DIARIA de \$20.000 por cada día** de retardo, la que regirá a partir del día siguiente a la notificación por nota de la presente, medida que se mantendrá hasta el efectivo cumplimiento de lo requerido o bien hasta tanto el Tribunal disponga lo contrario. Se devengará en días hábiles y a los fines de futuras liquidaciones hagase saber a las partes que deberán hacer uso de la calculadora de plazos en la pagina web del Poder Judicial de Río Negro (<https://calendario-publico.jusrionegro.gov.ar/calendario/>).-

TODO LO QUE ASÍ SE RESUELVE.

Notifíquese conforme art. 25 ley 5631.-

DR. JUAN A. HUENUMILLA
PRESIDENTE

DRA. DANIELA PERRAMON
JUEZ DE CÁMARA

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE

JUEZA DE CÁMARA

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ. Ante mi, General Roca, a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.-

Dra. Andrea Valeria Pérez
Secretaria- Coordinadora OTIL